



C.N.M.V. Entidades de Mercado de Valores. Pº de la Castellana, 19 28046 MADRID

Madrid, a 2 de julio de 2003.

Hecho Relevante de Fonduero Alfa FIMF.

Muy Sres. Nuestros:

Les comunicamos que Fonduero Alfa FIMF, que está en proceso de transformación a FIM, renunciando al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, y de cambio de denominación a Fonduero Capital Garantizado 2 FIM, variará su política de inversión para adecuarla a un objetivo concreto de rentabilidad y elevará la comisión de depositario del 0,194% al 0,20% sobre el patrimonio.

El objetivo concreto de rentabilidad viene marcado por la garantía que Caja Duero presta al fondo. Dicha garantía consiste en que CAJA DUERO se compromete de forma irrevocable, y sin perjuicio de los condicionamientos de la efectividad de la garantía, a abonar al fondo la cantidad necesaria para que el valor liquidativo de la participación el día 31 de octubre de 2007 sea igual al valor liquidativo el día 22 de septiembre de 2003 más un cupón del 5,25% para cada año que se cumpla que el precio de ninguna de las acciones de la cesta de valores caiga, en las fechas determinadas para cada año, de su nivel inicial fijado al comienzo del periodo garantizado; e incluso en el caso de no cumplirse la condición algún año, dicho cupón se acumularía a un año posterior en que se cumpla la condición. Por lo tanto, si ningún año se cumple la condición, el valor liquidativo garantizado es el del 22 de septiembre de 2003. La TAE mínima que se obtendrá será de 0% y la máxima es del 4,56%. La TAE máxima dependerá del momento en el que el partícipe haya suscrito.

Consecuentemente, el valor final garantizado (rentabilidad objetivo), se define como:

```
VF: VI+ VI * { Sum(i) [Cupón (i)] }
```

Siendo:

VF: Valor liquidativo garantizado el día 31 de octubre de 2007 (fecha de vencimiento de la garantía).

VI: Valor liquidativo de la participación el día 22 de septiembre de 2003.

Sum(i): sumatorio desde i = 1 hasta i = 4.

Sum(j): sumatorio desde j = 1 hasta j = i.

Cupón (i) = cupón referido a cada uno de los periodos de un año; que será:

si se cumple la "CONDICION":

Cupón (i) = 5,25% x i - {Sum(j) [Cupón (j-1)]}

donde, Cupón (0) = 0%,

si NO se cumple la "CONDICION":

Cupón (i) = 0%.

3006 13



CONDICION: para todos los "VALORES DE LA CESTA": V(n,i) / VI(n) > 6 = 100%; siendo:

VI(n)= La media aritmética de los precios de cierre (para los valores nacionales, precio medio publicado por la Sociedad de Bolsas) del valor "n" observados los días 22, 23 y 24 de septiembre

V(n,i)= La media aritmética de los precios de cierre (para los valores nacionales, precio medio publicado por la Sociedad de Bolsas) del valor "n" observados los "DIAS DE OBSERVACION". DIAS DE OBSERVACION:

para i=1, los días 22,23 y 24 de septiembre de 2004,

para i=2, los días 22,23 y 26 de septiembre de 2005,

para i=3, los días 22,25 y 26 de septiembre de 2006, y

para i=4, los días 24,25 y 26 de septiembre de 2007.

Descripción de los VALORES DE LA CESTA de referencia y sus mercados de referencia:

BRITISH AIRWAYS.: ofrece servicios aéreos de carga y pasajeros, nacionales e internacionales. Bolsa de Londres.

ALTRIA GROUP: produce y distribuye tabaco y productos de alimentación. Bolsa de Nueva York.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.: banco que ofrece servicios de depósitos, hipotecas, banca privada, etc. Bolsa de Madrid.

FORD: fabrica coches y camiones. Bolsa de Nueva York.

AXA: ofrece seguros de vida y no-vida, así como servicios financieros. Bolsa de París.

NESTLE: produce y distribuye producto de alimentación. Mercado de valores VIRT-X.

MICROSOFT: fabrica aplicaciones informáticas. Bolsa de Nueva York.

TELEFONICA, S.A.: ofrece servicios de telecomunicaciones. Bolsa de Madrid.

NOKIA: fabrica productos para redes y telecomunicaciones. Bolsa de Helsinki.

TOTALFINA: explota y distribuye gas natural y petróleo. Bolsa de París.

Atentamente,

José Manuel Menéndez Morales

